



¿Qué es la Junta Disciplinaria de la Corte Suprema de PA?

La Junta Disciplinaria es una agencia independiente que funciona en la dirección de la Corte Suprema de Pennsylvania. La Corte Suprema disciplina a los abogados cuyas acciones violan las Reglas de Conducta Profesional.

Las metas de la Junta Disciplinaria son:

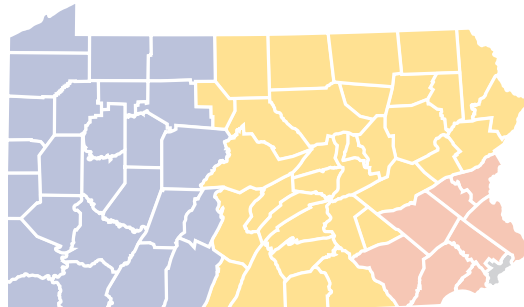
- Proteger al público
- Mantener la integridad de la profesión legal
- Salvaguardar la reputación de las cortes



Encuentre la oficina en su área utilizando el siguiente mapa.

Oficinas de Distritos

- **Distrito I**
Oficina Distrito I
1601 Market Street
Suite 3320
Philadelphia, PA 19103-2337
(215) 560-6296
- **Distrito II**
Oficina Distrito II
820 Adams Avenue, Suite 170
Trooper, PA 19403
(610) 650-8210
- **Distrito III**
Oficina Distrito III
Pennsylvania Judicial Center
601 Commonwealth Avenue
Suite 5800
P.O. Box 62675
Harrisburg, PA 17106-2675
(717) 772-8572
- **Distrito IV**
Oficina Distrito IV
Frick Building, Suite 1300
437 Grant Street
Pittsburgh, PA 15219
(412) 565-3173



www.padb.us

“¿Qué sucede si mi abogado viola las reglas?”





Reportando a un abogado.

Cada abogado con licencia en Pennsylvania toma un juramento para seguir las Reglas de Conducta Profesional. Estas reglas, que están disponibles para descargar en www.padb.us, definen la conducta apropiada e inapropiada para abogados que manejan asuntos legales. Un abogado que no sigue las reglas, puede ser disciplinado y recibir penalidades que se extienden desde disciplina privada hasta la pérdida del privilegio de practicar leyes.

Si usted piensa que su abogado ha violado las Reglas de Conducta Profesional, usted debe presentar una queja con la Oficina del Consejo disciplinario (o ODC por sus siglas en español). Su queja será manejada por la oficina del distrito que cubre el condado en el cual su abogado practica las leyes. El ODC no puede representarlo a usted, resolver su problema legal o recuperar dinero por daños. Si esta es su meta, usted debe buscar el consejo de otro abogado.

¿Qué hace la Oficina del Consejo disciplinario (ODC)?

De ODC decidirá en tal caso, que acción debe ser tomada para tratar su queja. Podría decidirse no tomar acción sobre su queja y le harán saber porqué. Podría decidirse disciplinar o ayudar a su abogado a través de educación o entrenamiento legal. Cualquiera que sea la decisión final, su interés en ayudar a ponerle un fin a las posibles violaciones de las Reglas de Conducta Profesional pueden tener un efecto de gran envergadura para un abogado individual, futuros clientes y público en general.

¿Cómo presentar una queja?

OPCION 1: Complete un formulario de queja, el cual puede encontrar:

Al visitar la página de web (www.padb.us) "Información para Consumidores" sección de Junta Disciplinaria o contactando a la oficina de ODC de su distrito. (Utilice el mapa en la parte posterior de este folleto para localizar la oficina de ODC en su área.) Si usted no puede completar el formulario de queja, el personal de ODC puede ayudarle.

OPCION 2: Envíe una carta firmada en lugar del formulario de queja a:

Proporcionando tanta información como sea posible, para ayudar a ODC a evaluar su queja. Por ejemplo, usted debía incluir: copias de cualquier acuerdo de honorarios, copia de ambos lados de todo cheque cobrado, comunicación entre usted y su abogado, la fecha en que contrato a su abogado, los nombres de la contrapartes, cualquier record que usted tenga de la corte y una lista de los acontecimientos mientras usted fue representado. Si usted no puede proporcionar copias, envíe los originales a ODC para ser copiados y devueltos a usted. Los servicios del personal de ODC son gratuitos.

¿Qué puedo esperar si presento una queja?

La oficina de ODC revisará su queja y podría pedirle información adicional. Se podría pedir que su abogado proporcione una respuesta. Si existe prueba contundente de la violación de reglas éticas, ODC recomendará acciones apropiadas a ser tomadas contra su abogado.

Los abogados e investigadores de ODC están bien entrenados para reconocer que acciones de los abogados están en violación de las Reglas de Conducta Profesional. Ellos determinarán si existe suficiente evidencia para probar que las reglas han sido violadas.



Si usted tiene alguna pregunta acerca del sistema disciplinario, por favor contacte a la Oficina del Distrito en su área, o visite www.padb.us.